



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018 -2020-MDI

Independencia, 14 de Enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz – Ancash, comunica que se ausentará de la jurisdicción distrital los días 15, 16 y 17 de Enero de 2020, para viajar a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la reunión con el Presidente de FUHIAN de la República Popular de China, posteriormente con el Director Ejecutivo de PRONIED y otras gestiones en el Ministerio de Agricultura a favor de nuestro distrito de Independencia, conforme se desprende del Memorándum N° 006-2020-MDI/A, correspondiendo disponer la Encargatura del Despacho de Alcaldía, de acuerdo a Ley;

Que, mediante Invitación de fecha 02 de Enero de 2020, el Sr. ZHIHUA YANG- PRESIDENTE DE FUJIAN DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA RESIDENTES DEL PERÚ, en marco de sus políticas públicas PUERTAS ABIERTAS, formaliza una reunión de coordinación con la finalidad de fortalecer los lazos de amistad, alianzas estratégicas, culturales, comerciales, turísticos y de inversión en el Perú que se realizará el día 15ENE.2020; asimismo concretada la reunión con el Director del PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA a realizarse el 16ENE.2020; aprovechando la estadía en la ciudad de Lima el 17ENE.2020 realizará diversas gestiones en el Ministerio de Agricultura a favor de nuestro Distrito;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorándum N° 006-2020-MDI/A, de fecha 14ENE.2020, el Titular de esta Comuna ha dispuesto la Encargatura del Despacho de Alcaldía, en la persona del Sr. Rafael Camilo Gonzáles Caururo – Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, para los días Miércoles 15, Jueves 16 y Viernes 17 de Enero de 2020;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al **SR. RAFAEL CAMILO GONZÁLES CAURURO** – Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia durante los días 15, 16 y 17 de Enero de 2020, por ausencia del Titular de esta Comuna, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y a la colectividad en general, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.
FSC/kgp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE

Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814